



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS  
HACE SABER:

A la sociedad **ANTIOQUIA S.O.M.**, representada legalmente por el señor **GUSTAVO JOSE KOCH**, que dentro del expediente No **JBJ-08111**, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 21 de octubre de 2015--RESOLUCIÓN NÚMERO: S 201500301650.** El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: **RESUELVE---** **ARTÍCULO PRIMERO: NO REPONER** la Resolución S201500002527 de enero 29 de 2015, por medio de la cual no se accedió a una solicitud de renuncia y se realizaron otras actuaciones, la cual fue expedida dentro del Contrato de Concesión Minera radicado con el código **JBJ-08111**, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento **MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS Y ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS**, ubicado en jurisdicción de los municipios de **FRONTINO, URAMITA Y CAÑASGORDAS** en el Departamento de Antioquia, suscrito el 19 de diciembre de 2011, e inscrito en el Registro Minero Nacional el 14 de junio de 2012 bajo el código de la referencia, cuyo titular es la sociedad **ANTIOQUIA S.O.M.** con NIT 811.016.093-2, representada legalmente por el señor **GUSTAVO JOSE KOCH**, identificado con cedula de extranjería No.285.860, por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente Acto Administrativo.---**PARAGRAFO:** En consecuencia, **SE CONFIRMAN** todas las disposiciones contenidas en la Resolución S201500002527 de enero 29 de 2015, expedida dentro del Contrato de Concesión Minera radicado con el código **JBJ-08111**, por las razones indicadas en la parte motiva de éste Acto.---**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente providencia a los interesados o a sus apoderados legalmente constituidos.---**ARTÍCULO TERCERO:** Contra éste Acto Administrativo no procede recurso alguno.--**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--DAVID SOTO GONZALEZ--**Director de Fiscalización Minera

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

17 de noviembre de 2015

a las 7:30 a.m.

María Eugenia Gutiérrez Cardona  
Técnico Operativo

Desfijado

23 de noviembre de 2015

a las 5:33 p.m.

María Eugenia Gutiérrez Cardona  
Técnico Operativo



Secretaría de Minas -

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000

Medellín - Colombia

Código Postal 050015